

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	15	de	ABRIL	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.330.19.13-3661	de	14 de ENERO de 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006903 del 08 DE ENERO DE 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102610 del 14 DE ENERO DE 2026. Apropiaciones: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/P135-102430/1/1/01/31: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIENT			
Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente			
LÍNEA DE ACCIÓN: N/A			
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia			
SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas			
META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos			
META DE PRODUCTO: 3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.			
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca			
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas			
ELEMENTO PEP:PI35-102430/1/1/01/31			
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de			
Cuenta Mayor: 5507052101			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD, Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Supervisor:	CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA Subsecretaria Técnica Ambiental C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924
Contratista:	ALLYSON LUCUMI CÓRDOBA Ubicación: Cra 28 #34-30 C.C. 1.116.275.861; Teléfono: 3232994617

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Diseñar, implementar y acompañar acciones dirigidas a comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, enfocadas en la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando metodologías participativas, inclusivas y adaptadas al contexto local. 2. Coordinar la organización de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación que integren a actores locales, autoridades ambientales, organizaciones sociales y académicas. 3. Brindar asistencia técnica, metodológica y social a proyectos comunitarios de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y reforestación participativa asegurando la coherencia con los objetivos de conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico. 4. Recopilar, organizar y sistematizar la información generada durante las actividades de educación ambiental, restauración ecológica y participación comunitaria para respaldar la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la formulación de estrategias de conservación en las cuencas. 5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la ejecución de las acciones.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo	66,66%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

	transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Diseñar, implementar y acompañar acciones dirigidas a comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, enfocadas en la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando metodologías participativas, inclusivas y adaptadas al contexto local.

- Gestionó el seguimiento a la agenda de restauración de la Cuenca del Río Cali durante la VIII Mesa Intersectorial, representando la visión de la Subsecretaría Técnica Ambiental. Mi labor consistió en conocer y documentar los avances de los proyectos de las organizaciones aliadas, facilitando la trazabilidad de las acciones de conservación. En este espacio, seguí de cerca las exposiciones de la UAESP sobre el saneamiento en Montebello; de la CVC, DAGMA y EMCALI respecto a los planes de manejo en áreas protegidas; así como las propuestas de La Papaya Org para la postulación ante la UNESCO y de CORPOVALLE en la formulación del proyecto de restauración de los Farallones de Cali.
- Realizó el acompañamiento técnico y seguimiento en campo a la jornada "Tercer Encuentro de Saberes: Río vivo, compromiso colectivo", ejecutada en el Ecoparque Río Pance bajo el convenio SADS-INCIVA. Durante la actividad, verificó la implementación de las estrategias pedagógicas lideradas por los 75 gestores ambientales en las entradas 2, 3 y 4, enfocadas en biodiversidad, gestión de residuos y cuidado del agua. Asimismo, validó la pertinencia de las herramientas lúdicas utilizadas y participó en la jornada de capacitación psicosocial sobre comunicación asertiva dirigida a los gestores de Cali y Jamundí. Adicionalmente, realizó

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

observaciones técnicas orientadas a fortalecer las metodologías implementadas, contribuyendo a la calidad de la intervención y su alineación con los objetivos de gobernanza ambiental del departamento.

- Supervisó de manera integral la jornada de sensibilización "Socialización de Fichas Ambientales" en la I.E. Normal Superior Farallones de Cali, en el marco del convenio SADS-INCIVA. Durante la intervención, lideró el acompañamiento técnico a las actividades pedagógicas sobre el cuidado del agua y la separación de residuos sólidos dirigidas a estudiantes de primera infancia y básica primaria. Validó la implementación de metodologías lúdicas, como el uso de materiales físicos y herramientas audiovisuales, asegurando que los contenidos sobre ecosistemas estratégicos y rutas de reciclaje fueran transmitidos. Asimismo, orientó al equipo de gestores en la aplicación de planes de contingencia para la adaptación de la programación, garantizando la cobertura efectiva en múltiples aulas de clase de manera simultánea.

ACTIVIDAD 2. Coordinar la organización de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación que integren a actores locales, autoridades ambientales, organizaciones sociales y académicas.

- Brindó apoyo técnico y logístico en la reunión plenaria de la Plataforma Colaborativa Río Cauca, cuyo propósito fue la construcción conjunta del Plan de Trabajo 2026. Durante la jornada, y con el acompañamiento metodológico del equipo de ProPacífico, se consolidaron aportes estratégicos orientados a definir las líneas de acción del colectivo para la presente vigencia, fortaleciendo los procesos de gobernanza ambiental y articulación interinstitucional en el territorio. En el marco de esta actividad, desempeñó un rol clave en la coordinación operativa del encuentro, garantizando la adecuada planeación y desarrollo de la jornada mediante la articulación con el equipo de comunicaciones de la SADS para la cobertura del evento, la gestión logística para el ingreso de los actores firmantes y el acompañamiento permanente a los participantes. Estas acciones permitieron asegurar condiciones óptimas para la participación efectiva de los asistentes, la construcción colectiva de acuerdos y el cumplimiento de los objetivos propuestos, aportando a la consolidación de espacios de diálogo y toma de decisiones en torno a la gestión sostenible de la cuenca.
- Coordinó el soporte técnico y logístico de la primera reunión ordinaria de la Mesa de Gobernanza de la Plataforma Colaborativa Río Cauca (PCRC), garantizando la operatividad del entorno virtual mediante la gestión del enlace de conexión, el control de acceso y la asistencia oportuna a los participantes intersectoriales. Durante la sesión, desempeñó un papel central en la administración del registro de asistencia digital y en la consolidación del acta de compromisos, asegurando el adecuado levantamiento y organización de la información estratégica generada. Documentó los acuerdos alcanzados en torno a la integración de las subzonas hidrográficas y la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

revisión del material de desafíos ambientales, contribuyendo a la claridad en la toma de decisiones. Esta labor permitió fortalecer la trazabilidad de los insumos técnicos, garantizar el cumplimiento de la agenda programática y respaldar la continuidad de los procesos de articulación liderados por la Subsecretaría Técnica Ambiental.

ACTIVIDAD 3. Brindar asistencia técnica, metodológica y social a proyectos comunitarios de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y reforestación participativa asegurando la coherencia con los objetivos de conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico.

- Consolidó y estructuró el informe ejecutivo de seguimiento derivado de la jornada de sensibilización ambiental en el Ecoparque Río Pance, en cumplimiento de los lineamientos de la Subsecretaría Técnica Ambiental. En el desarrollo de esta actividad, desempeñó un rol clave en la organización, análisis y síntesis de la información recolectada, permitiendo evidenciar los resultados de alcance obtenidos con aproximadamente 126 asistentes. El documento integró de manera sistemática las evidencias fotográficas, los registros de asistencia técnica y de visitantes, garantizando la calidad y consistencia de los soportes. Asimismo, formuló recomendaciones y oportunidades de mejora a partir de los hallazgos en campo, orientadas a la optimización de los puntos pedagógicos y al fortalecimiento de la captación de público. Esta labor contribuyó a fortalecer la trazabilidad técnica del convenio SADS-INCIVA y a la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de las estrategias implementadas.
- Estructuró y consolidó el informe ejecutivo de seguimiento derivado de la supervisión en campo realizada en la I.E. Normal Superior Farallones de Cali, sistematizando los resultados alcanzados con una población estudiantil de diversos grados de escolaridad. El documento sintetizó los hallazgos técnicos identificados en la institución, documentando con precisión las oportunidades de mejora en el manejo de grupos y la pertinencia del material didáctico según el ciclo vital de los asistentes. Formuló recomendaciones estratégicas orientadas a la unificación del lenguaje técnico —específicamente en la distinción entre residuos y basura, separación y reciclaje— y a la optimización de las técnicas de socialización vivencial. Finalmente, organizó las evidencias y registros de asistencia, facilitando a la Subsecretaría Técnica Ambiental una herramienta de evaluación objetiva para el fortalecimiento de la ruta de capacitación del convenio INCIVA.

ACTIVIDAD 4. Recopilar, organizar y sistematizar la información generada durante las actividades de educación ambiental, restauración ecológica y participación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10

comunitaria para respaldar la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la formulación de estrategias de conservación en las cuencas.

- Consolidó su formación técnica mediante la jornada de reinducción y actualización del equipo de Educación Ambiental de la Subsecretaría Técnica Ambiental. Durante la sesión, incorporó las modificaciones realizadas a los formatos de acompañamiento y supervisión en campo para jornadas y comités CIDEA, asegurando la estandarización en el reporte de ejecución y el manejo de evidencias fotográficas. Asimismo, verificó el cumplimiento de los lineamientos de la vigencia actual y los compromisos de sesiones previas, validando los nuevos protocolos para el acopio de informes a través de formularios digitales y el cumplimiento de los plazos de reporte de tres días posteriores a la actividad. Esta intervención permitió unificar criterios técnicos y fortalecer la trazabilidad de los procesos de apoyo a la supervisión bajo los estándares de calidad institucional.
- Realizó la gestión documental integral del Acta No. 2 de la reunión ordinaria de la Mesa de Gobernanza de la Plataforma Colaborativa Río Cauca celebrada en el Instituto CINARA de la Universidad del Valle, y del Acta No. 1 de la Plataforma Colaborativa Río Cauca desarrollada en la ciudadela educativa, Univalle. Actualizó el formato al sistema de gestión documental vigente conforme a la Tabla de Retención Documental institucional, tramitó los vistos buenos correspondientes y coordinó la firma oficial. Organizó la publicación y almacenamiento del acta en el repositorio institucional de Google Drive, garantizando su disponibilidad y trazabilidad para los actores de la plataforma.
- Consolidó su formación técnica en la jornada de reinducción y refuerzo sobre el Sistema de Gestión Documental 2026, liderada por la Subsecretaría Técnica Ambiental. Durante la sesión, incorporó las modificaciones recientes a los formatos de informes técnicos y actas, además de profundizar en el manejo de las Tablas de Retención Documental (TRD) y el diligenciamiento de instrumentos de evaluación. Asimismo, participó en el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la vigencia actual, verificando la ejecución de los compromisos pactados en sesiones previas. Esta actualización técnica asegura la estandarización, trazabilidad y excelencia en los procesos administrativos y operativos que adelanta la dependencia.

ACTIVIDAD 5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la ejecución de las acciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

- Culminó satisfactoriamente la capacitación normativa en SG-SST, donde mi participación fue clave para la validación de la Matriz de Riesgos de la entidad. Durante la sesión, adquirí conocimientos especializados en controles biomecánicos e higiene industrial, fundamentales para la salud ocupacional. La identificación de peligros prioritarios y el análisis de factores psicosociales me permitieron robustecer una cultura de autocuidado consciente. Este ejercicio de formación no solo garantiza el cumplimiento de la ley, sino que optimiza la gestión técnica mediante una visión integral de la seguridad y el bienestar en el trabajo.
- Apropió los lineamientos del Código de Integridad a través de la capacitación virtual sobre el valor de La Justicia, en cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante el espacio, profundizó en los principios de imparcialidad y equidad, reconociendo la importancia de garantizar un trato justo y el cumplimiento de los derechos ciudadanos en cada acción administrativa. Esta formación fortaleció el criterio técnico necesario para asegurar que la gestión ambiental sea transparente, equitativa y ajustada al marco normativo vigente.
- Apropió los componentes estratégicos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la jornada de socialización institucional. Durante el espacio, identificó los riesgos de corrupción asociados a la gestión ambiental y las medidas de mitigación establecidas para garantizar la integridad en el servicio público. Esta participación fortaleció el compromiso con la cultura de la legalidad y el acceso a la información, asegurando que el apoyo a la supervisión y la gestión documental se ejecuten bajo los estándares de transparencia, rendición de cuentas y ética exigidos por la actual vigencia.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número CUATRO (4), la contratista realizó el pago de la planilla No: 1079902748 y comprobante/autorización/cus No. 163922260 del mes de MARZO de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (EMSSANAR), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	\$4.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$8.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	15	De	MAYO	De	2026
---------------------------	----	----	------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


 CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaría Técnica Ambiental
 C.C.1.116.245.876
 SUPERVISOR(A)